



Resolución Directoral

Chancay, 28 de Octubre de 2022

VISTO:

REGIONA

El Memorando Nº 345-UE.405.HCH.SBS.DE/10-2022, de fecha 27 de octubre de 2022, relacionado a la propuesta al servidor público EDGAR JESÚS MINAYA NORABUENA, como responsable del Área de Asesoría de la Dirección Ejecutiva del Hospital Chancay y SBS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Qué, mediante Resolución Directoral Nº 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay;

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias del Área de Asesoría de la Dirección Ejecutiva del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López, y en atención al documento del visto, es necesario asignar como Responsable del Área de Asesoría de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López" al Servidor Público EDGAR JESÚS MINAYA NORABUENA, Técnico Administrativo I, Nivel STD, a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2022;

Que, mediante Memorando N°345-UE.405.H.CH.SBS.DE/10-2022, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", autoriza a la Unidad de Personal la emisión de la respectiva resolución:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Estando a lo visado por el Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López",

on las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N°067-2022-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ASIGNAR a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre 2022, al servidor público EDGAR JESÚS MINAYA NORABUENA, Técnico Administrativo I, Nivel STD, las funciones como Responsable del Área de Asesoría de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral, al interesado, y a las instancias competentes, conforme al Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Área de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal Web institucional de la entidad.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase;

Distribución CC: Oficina de Administración Unidad de Economia

CARLOS ALBERTO PAU DULANTO DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y 585.